



INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS GENERADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2021 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO IT-DGT-01-2023

Fecha de Elaboración del Informe: 18 de abril del 2023.

1.- OBJETIVO DEL INFORME TÉCNICO:

Elaborar un informe que detalle el avance del cumplimiento de los acuerdos que se generaron en la Rendición de Cuentas Año 2021 llevado a cabo en el año 2022. Dichos acuerdos corresponden a los temas que conciernen o fueron designados a la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón.

2.- ANTECEDENTES:

2.1. Tal como lo establece la normativa vigente, con respecto a la rendición de cuentas que toda entidad pública debe realizar anualmente, al respecto, el evento de Rendición de Cuentas de la Administración Zonal Calderón año 2021 se desarrolló el viernes 22 de abril de 2022 a las 16:30, de manera presencial, en las instalaciones de la Casa Somos Calderón, ubicada entre las avenidas Carapungo y Carlos Lizardo Becerra (a la vuelta del Centro de Salud de Calderón).

En el evento, la Administradora Zonal, Ana María Sánchez, informó las acciones que se realizaron en el año 2021, con un presupuesto de USD 4'351 908,42 invertidos en las parroquias Calderón y Llano Chico y sobre el cumplimiento de los diferentes proyectos institucionales de: Obras de Presupuestos Participativos; Voluntariado Quito Acción; Colonias Vacacionales; Casa Somos; Infraestructura Comunitaria; Promoción de la Gestión Ambiental; Agenda Cultural Metropolitana; Territorio y Cultura; Seguridad Alimentaria y de Calidad; Salud; Fauna Urbana; Seguridad; Promoción y Protección de Derechos a Grupos de Atención Prioritaria y Vulnerabilidad.

Una vez concluidas las intervenciones de las autoridades y de los líderes comunitarios presentes, se integraron cuatro mesas temáticas sobre los siguientes ejes: Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad, Eje Territorial, Eje Económico y Eje Social.

2.2. Mediante el documento *“Plan de Trabajo 2022 - Proceso de Rendición de Cuentas 2021 Municipio de Quito”* elaborado en mayo del 2022 por parte de la Dirección de Gestión Participativa de la Administración Zonal Calderón, se evidencian los acuerdos generados con la comunidad en función a los 4 ejes mencionados de conformidad a lo indicado en el PMDOT 2021 – 2033 del Distrito Metropolitano de Quito. Dentro de este documento se detallan los responsables respectivos para el cumplimiento de los diversos acuerdos, estableciéndose en algunos de estos acuerdos como responsables a funcionarios de la Dirección de Gestión del Territorio

2.3. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2023-0113-M del 11 de abril de 2023 emitido por la Administradora Zonal de Calderón, Mgs. Ana María Sánchez Castillo, se indica que:

“Con el propósito de cumplir con las Fases de Rendición de Cuentas establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se solicita emitir un Informe Técnico de acuerdo a sus competencias, sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos con la comunidad, en el proceso de Rendición de Cuentas año 2021 de la Administración Zonal Calderón, los mismos que fueron recopilados para su cumplimiento en el PLAN DE TRABAJO 2022.”



El Informe Técnico con las respectivas firmas de responsabilidad y medios de verificación, debe entregarse a la Unidad de Proyectos hasta el día martes 18 de abril del 2023; se adjunta el PLAN DE TRABAJO 2022, para su revisión y elaboración del respectivo informe de acuerdo a sus competencias”.

3.- JUSTIFICACIÓN

3.1. Con base en lo mencionado en antecedentes, sobre el documento “Plan de Trabajo 2022”, se ha procedido a verificar los acuerdos generados cuyos responsables corresponden a la Dirección de Gestión del Territorio como tal o a funcionarios que pertenezcan a esta dirección. Estos acuerdos son los siguientes:

- Acuerdos Eje Territorial:
 - Socialización del uso de suelo – Responsable: **Dirección de Gestión del Territorio.**
 - Gestionar con la Secretaría de Movilidad la extensión de rutas de transporte público – Responsable: Secretaría de Movilidad, **Dirección de Gestión del Territorio.**
 - Gestionar con la empresa Metro de Quito y la Secretaría de Movilidad para que se realice un informe del avance del metro y que las personas puedan identificar las rutas o frecuencias que alimentarán al metro desde Calderón – Responsable: Secretaría de Movilidad, Empresa Metro de Quito, **Dirección de Gestión del Territorio.**

- Acuerdos Eje Económico:
 - Gestionar operativos de control de ocupación del espacio público con ventas Informales en la zona – Responsable: **Psic. Marco Salazar.**
 - Gestión de la Capacitación a comerciantes que desean regularizarse – Responsable: **Psic. Marco Salazar.**

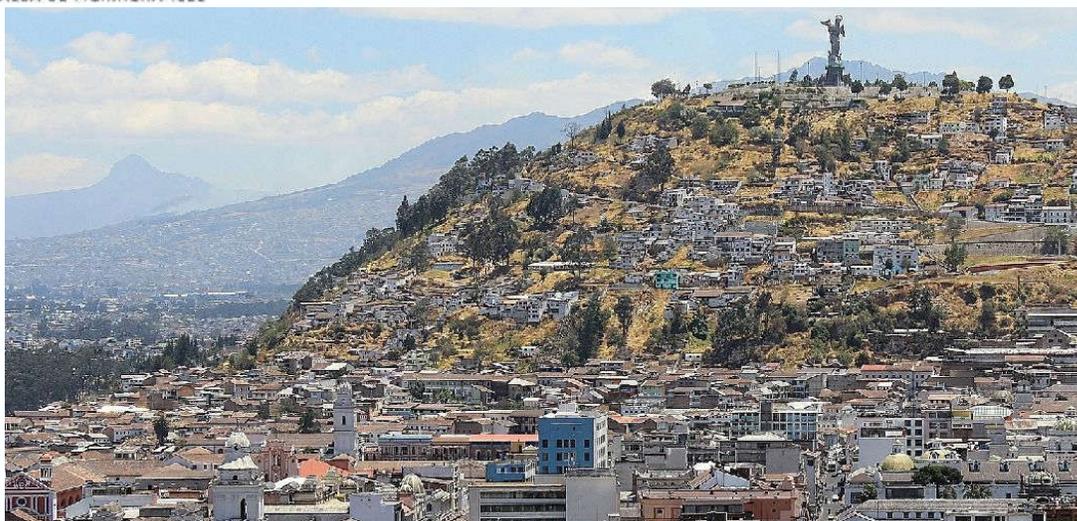
4.- DESARROLLO

4.1. El cumplimiento de cada uno de los acuerdos por parte de esta dirección se detalla a continuación:

4.1.1. Cumplimiento del Acuerdo del Eje Territorial: Socialización del uso de suelo.

Al respecto, de manera continua en la Dirección de Gestión del Territorio, específicamente en la Unidad de Gestión Urbana, se efectúa la atención al público donde se aclaran dudas puntuales sobre el uso de suelo manifestadas por los usuarios de las parroquias de Calderón y Llano Chico.

Sin embargo, con la finalidad de cumplir el acuerdo sobre socialización de uso de suelo y hacer conocer a la gente sobre el Plan de Uso y Gestión del Suelo, se convocó al público en general para capacitar sobre la Ordenanza PMOT- PUGS- 2021-001, en Ciudad Bicentenario, al ser un punto estratégico donde se suscitan a diario dudas sobre este tema.



Socialización Ordenanza

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO - PUGS

Casa Somos Bicentenario ▲



viernes, 14 de abril de 2023



09:30



Parque Ciudad Bicentenario, entre las calles Eugenio Espejo y Manuela Cañizares.



Municipio
de Quito

Administración Zonal
CALDERÓN

Por un
Quito
Digno

Por lo mencionado, de conformidad al Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2023-0453-M mismo que se adjunta al presente, el Ing. Israel Jiménez en su calidad de Jefe de Gestión Urbana, manifiesta que:

“En virtud de dar conocimiento a la Comunidad, sobre el Plan de Uso y Gestión de Suelo, aprobado el 20 de noviembre de 2021, esta unidad informa que se ha realizado capacitación en ciudad Bicentenario el día viernes, 14 de abril de 2023.

Por motivo envío a usted informe “ayuda memoria” que contiene los por menores de la Reunión de Socialización de Ordenanza PMOT- PUGS- 2021-001”.

En la ayuda memoria adjunta, en relación a esta socialización se indica que el objetivo fue socializar *“...la normativa vigente para el DMDQ Ord. PMOT-PUGS- 001 que aprueba la actualización del plan metropolitano de desarrollo y ordenamiento territorial y la aprobación del plan de uso y gestión del suelo”,* concluyéndose que: *“Una vez que hemos introducido todos*



algunos conceptos Básicos de los bastos temas que abarca la Ordenanza; se aclaró algunos temas relacionados con el Uso de Suelo. En este sentido también se hizo énfasis en el tema del COD, debido a que Ciudad Bicentenario es uno de los polígonos que se benefician con este ITEM. Además, se habló del tema de los Usos de Suelo y se hizo un ejemplo para el cálculo del cobro de COD para una LMU 20 y LUAE”.

Se considera cumplido este acuerdo por cuanto se ha efectuado la socialización solicitada la cual se optó por realizarse presencialmente.

Avance del Cumplimiento: 100%

4.1.2. Cumplimiento del Acuerdo del Eje Territorial: Gestionar con la Secretaría de Movilidad la extensión de rutas de transporte público.

Sobre el cumplimiento de este acuerdo, es importante mencionar que se da constante atención a las solicitudes ciudadanas de extensiones o creaciones de nuevas líneas cuyos trámites llegan a esta Administración Zonal y que son remitidos a la Secretaría de Movilidad o a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas según corresponda.

Al respecto, se pueden detallar los siguientes ejemplos cuyos respaldos se anexan al presente informe:

- Mediante Oficio S/N del 22 de noviembre de 2022, la Cooperativa de Vivienda Nuevo Amanecer en Liquidación expone la necesidad de crear nuevas líneas de buses indicando que “...el ingreso de nuevas líneas de transporte como la Compañía Calderón que realiza la ruta terminal de Carcelén-Colinas del Valle, y la Compañía Monserrate que realiza la ruta Carcelén-Barrio La Esperanza; dichas líneas de transporte realizan su recorrido aledañas al barrio Nuevo Amanecer”. Este pedido fue remitido por parte de la Administración Zonal Calderón a la Secretaría de Movilidad mediante Oficios Nro. GADDMQ-AZCA-2021-4531-O y Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0447-O.
- Mediante Oficio del 03 de septiembre de 2022 el Comité Promejoras del Barrio Reina del Cisne IV Etapa, entre los varios pedidos realizados, se incluye la solicitud de crear “Servicio de transporte en la ruta 051, la línea de transporte que según los informes de la Secretaría de Movilidad la línea iba a dar servicio desde el terminal de Carcelén hasta la bomba de gasolina Petrocomercial de la calle Pio XII la empresa Calderón”. Estos pedidos se remitieron mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-3446-O dirigido a las diversas entidades competentes entre las cuales se incluye la Secretaría de Movilidad. Este trámite a su vez, tuvo su continuidad como se observa en el Oficio interno de la EPMMOP Nro. 0214-EPMMOP-GOP-DRM-UZN-2022-M.

Como se observa, al ser este un trabajo continuo con diversos pedidos que son en todos los casos atendidos y remitidos a la Secretaría de Movilidad, el acuerdo se considera totalmente cumplido.

Avance del Cumplimiento: 100%

4.1.3. Cumplimiento del Acuerdo del Eje Territorial: Gestionar con la empresa Metro de Quito y la Secretaría de Movilidad para que se realice un informe del avance del metro y que las personas puedan identificar las rutas o frecuencias que alimentarán al metro desde Calderón.

En relación a este acuerdo, la Administración Zonal Calderón a través de la Dirección de Gestión del Territorio ha estado presente en las reuniones del proyecto “Corredor Labrador Carapungo”, el cual aún no ha sido materializado, pero que se proyecta servirá a la parroquia de Calderón para

que se disponga de una ruta directa hacia el Metro de Quito. Sobre este respecto, se adjuntan numerosos documentos en relación a las diversas reuniones que se han llevado a cabo.

Sin embargo, al no tener una fecha de inicio para esta intervención y por lo tanto no haber podido gestionar el avance ni las rutas que alimentarán al Metro desde Calderón, no es posible por parte de la Dirección de Gestión del Territorio determinar un cumplimiento total, considerándose para el efecto cumplido al 50%.

Avance del Cumplimiento: 50%

4.1.4. Cumplimiento del Acuerdo del Eje Económico: Gestionar operativos de control de ocupación del espacio público con ventas Informales en la zona.

Los operativos de control del espacio público con ventas informales son competencia netamente de la Agencia Metropolitana de Control. No obstante, la Unidad de Espacio Público encabezado por el Psic. Marco Salazar, dentro de sus competencias, realiza múltiples inspecciones para verificar y garantizar que los comerciantes cuenten con los permisos (PUCAS) respectivos y cumplan con lo estipulado en la normativa vigente.

Estas inspecciones se realizan de manera constante y permanente por parte de la Unidad de Espacio Público dentro de las funciones normales que se realizan, tal como se observa en las siguientes imágenes:





Se adjunta también el listado de las PUCAS (Permiso Único de Comerciante Autónomo) emitidas con la información pertinente.

Avance del Cumplimiento: 100%

4.1.5. Cumplimiento del Acuerdo del Eje Económico: Gestión de la Capacitación a comerciantes que desean regularizarse.

Como parte de las labores desarrolladas de manera anual por parte de la Unidad de Espacio Público de la Administración Zonal Calderón se lleva a cabo la capacitación a comerciantes que se desean regularizar, tal como se observa en el cuadro adjunto.

La actividad descrita fue efectuada en el año 2022, tal como se visualiza en la siguiente imagen:



De igual manera, una vez que los comerciantes cumplieron con los requisitos, se entregaron las PUCAS respectivas en el auditorio de la Casa Somos Calderón, lo que contribuye a evitar la informalidad en las actividades comerciales. El evento desarrollado se muestra en la siguiente imagen:



Finalmente como parte del trabajo continuo realizado por la Unidad de Espacio Público en relación a las capacitaciones de los comerciantes, se organizó en el año 2022 en la plazoleta de la Casa Somos Carapungo, la capacitación para prevención y actuación ante incendios y otros riesgos potenciales a los que se encuentran expuestos. Lo cual es un claro ejemplo de los procesos continuos de capacitación que se realizan permanentemente.





Por lo mencionado, es evidente la gestión permanente sobre este tema, por lo cual, el avance se ha desarrollado en su totalidad.

Avance del Cumplimiento: 100%

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

5.1. Los acuerdos generados que se plasmaron en el documento Plan de Trabajo 2022, en relación al Proceso de Rendición de Cuentas 2021 llevado a cabo por parte de la Administración Zonal Calderón, y cuyos cumplimientos estuvieron a cargo de la Dirección de Gestión del Territorio han sido en su mayoría atendidos por los funcionarios de esta dirección.

5.2. El acuerdo del Eje Territorial correspondiente a la “Socialización del uso de suelo” ejecutado por parte de la Unidad de Gestión Urbana de la Dirección de Gestión del Territorio se completó en su totalidad presentando por lo tanto un avance del 100%.

5.3. El acuerdo del Eje Territorial correspondiente a “Gestionar con la Secretaría de Movilidad la extensión de rutas de transporte público” ejecutado por parte de la Dirección de Gestión del Territorio ha sido desarrollada continuamente con base en los trámites ingresados por parte de la comunidad en relación a este tema, por lo que tuvo un avance del 100%.

5.4. El acuerdo del Eje Territorial correspondiente a “Gestionar con la empresa Metro de Quito y la Secretaría de Movilidad para que se realice un informe del avance del metro y que las personas puedan identificar las rutas o frecuencias que alimentarán al metro desde Calderón” ejecutado por parte de la Dirección de Gestión del Territorio constituyó la intervención en las mesas de trabajo y demás reuniones sobre el proyecto de Corredor Labrador Carapungo. Sin embargo, al no haber podido gestionar el avance ni las rutas que alimentarán al Metro desde Calderón, no fue posible cumplirlo de manera total, considerándose para el efecto un avance del 50%.

5.5. El acuerdo del Eje Económico correspondiente a “Gestionar operativos de control de ocupación del espacio público con ventas Informales en la zona” que corresponde a la Agencia



Metropolitana de Control, ha sido sin embargo apoyada por la Unidad de Espacio Público de la Dirección de Gestión del Territorio mediante la realización de múltiples inspecciones que verifican que los comerciantes que cuenten con los permisos (PUCAS) respectivos y cumplan con lo estipulado en la normativa vigente. Por esto, dentro de las competencias de esta dirección, se ha efectuado un avance del 100%.

5.6. El acuerdo del Eje Económico para la “Gestión de la Capacitación a comerciantes que desean regularizarse” ejecutado por parte de la Unidad de Espacio Público de la Dirección de Gestión del Territorio corresponde a actividades que se desarrollan normalmente por parte de esta unidad y que se ejecutan de manera periódica, ya que dentro de las funciones se incluye la continua capacitación de los comerciantes. Por esto se considera un avance del 100% de este acuerdo.

5.7. Se recomienda a la dirección y unidad encargada de la elaboración y seguimiento del Plan de Trabajo realizada en el proceso de rendición de cuentas, realizar la socialización y poner en conocimiento a las personas responsables de los distintos acuerdos a penas estos sean generados con la finalidad de enfatizar las actividades que deban desarrollarse en cumplimiento de los puntos pactados entre los representantes de la comunidad y de la entidad.

5.8. Se adjuntan al presente informe todos los respaldos y medios de verificación correspondientes.

| Acción | Responsables | SIGLAS | Fecha | Firma |
|-----------------------|--|--------|------------|-------|
| Elaboración | ING. CAMILO MORA JEFE DE OBRA PÚBLICA | UOP | 18/04/2023 | |
| Revisión y Aprobación | ING. JESSICA CASTILLO DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO | DGT | 18/04/2023 | |